

¿Cómo proceder?

Una vez determinado qué órgano jurisdiccional de qué Estado miembro es competente para conocer de un asunto, ¿cuál es siguiente paso?



Si desea plantear un asunto ante los tribunales, debe tener en cuenta que han de seguirse ciertas normas procesales nacionales. Estas normas varían dependiendo del modo en que se plantea el asunto ante el órgano jurisdiccional, pero su finalidad básica es ayudarle a exponer los hechos y los fundamentos jurídicos aplicables de forma suficientemente clara y completa para que el tribunal pueda analizar la admisibilidad y la pertinencia de su reclamación.

La forma de plantear los asuntos ante los órganos jurisdiccionales varía en los distintos Estados miembros. También hay diferencias en el seno de cada Estado, dependiendo de la naturaleza y las circunstancias de la reclamación y de la clase de órgano jurisdiccional. Para plantear algunos asuntos hay que cumplimentar un formulario o adjuntar un expediente completo sobre el caso. En otros supuestos, puede hacerse verbalmente.

Estas diferencias responden a la gran diversidad de conflictos que pueden plantearse ante los tribunales, que dependiendo de su naturaleza pueden resultar más o menos complejos de resolver. Es muy importante asegurarse de que no falte nada, para facilitar el trabajo del juez o magistrado, para que la otra parte pueda defenderse adecuadamente y para que todo el proceso se tramite sin problemas.

Para obtener información detallada sobre un país, seleccione la bandera nacional correspondiente.

Si los hechos del caso afectan a varios países, deberá comprobar [qué ley aplicará](#) el órgano jurisdiccional para adoptar su decisión.

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltese el aviso jurídico relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.

Última actualización: 18/01/2019